**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO ENTRE PARTICULARES**

En (localidad), a ………… de…………. de 20..

**REUNIDOS**

De una parte, como LA PARTE VENDEDORA:

D. ...........................,mayor de edad, con N.I.F. nº ..............., y con domicilio en .................., calle ................, nº .........., C.P. ..........

De otra parte, como LA PARTE COMPRADORA:

D. ..........................., mayor de edad, con N.I.F. nº ............... y con domicilio en .................., calle ................, nº .........., C.P. ..........

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho.

**EXPONEN**

**I**.- Que ambas partes han convenido formalizar contrato de compraventa del vehículo usado:

(Describir detalladamente el bien a comprar: Marca comercial, nombre del modelo, número de bastidor, y matrícula”).

**II.-** Que la parte compradora manifiesta que ha sido informada del estado del vehículo, en su conjunto y en el de sus elementos mecánicos y componentes fundamentales, de su antigüedad y kilometraje.

**III.-** Asimismo se hace constar que el adquiriente ha examinado personal y directamente o a través de un tercero el automóvil, y realizado si procedieran, las pruebas que libremente ha estimado pertinentes.

**IV.-** Que el vehículo objeto de la presente Compra-Venta se encuentra revisado reglamentariamente por la ITV en fecha..................., si procediera

Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa del Vehículo de acuerdo con las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA**.- El Vendedor vende al Comprador el Vehículo de su propiedad anteriormente especificado por la cantidad de ............ euros (.......,... €), sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo del comprador.

**SEGUNDA**.- El vendedor declara que no pesa sobre el citado vehículo ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, y se compromete en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

**TERCERA**.- Por este acto se hace entrega al comprador del vehículo. El comprador se haciéndose responsable desde la fecha del presente documento, de cuantas cuestiones pudieran derivarse del uso o posesión del mismo, incluidas responsabilidades, sanciones, contratación de seguro, inspecciones técnicas.

**CUARTA**.-. El comprador declara conocer el estado actual del vehículo y exonera de manera expresa al vendedor de cualquier responsabilidad por vicios o defectos ocultos o posibles averías que el bien manifieste en un futuro, “según se determina en el artículo 1.485 del Código Civill” (este artículo es solo para España, si lo vas a usar en otro país simplemente elimina esta frase

* México: Artículo 2283 Código Civil Federal
* Argentina: Artículo 1325 Código Civil de la República Argentina

), salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

El vendedor responderá frente al comprador tanto de la posesión legal y pacífica de la cosa vendida como de los vicios o defectos ocultos que tuviere, durante un plazo de seis meses, de conformidad con lo establecido en el artículo “1.490 del Código Civil”(poner lo que sea costumbre en tu país si hace la compra fuera de España

* México: Artículo 2283 Código Civil Federal
* Argentina: Artículo 1325 Código Civil de la República Argentina

).

No existirá responsabilidad del vendedor por averías o deficiencias del vehículo, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo, cuando estas circunstancias se produzcan o vengan motivadas por su uso inadecuado; o a consecuencia de fuerza mayor, robo, hurto, negligencia, accidente o falta del mantenimiento aconsejado por el fabricante, así como de los defectos existentes en el momento de la entrega del vehículo, siempre y cuando hubieran sido conocidos y consentidos por el comprador.

**QUINTA**.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de (localidad)

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

Firma de EL VENDEDOR Firma de EL COMPRADOR